DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CUENTA DE LA CAJA-PAGADURIA DE LA REPRESENTACION DIPLOMATICA DE EL SALVADOR CON SEDE EN WASHINGTON DC, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE JUNIO DE 2011 AL 31 DE JULIO DE 2013

SAN SALVADOR, 1 DE OCTUBRE DE 2013

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA UNO
SUB-DIRECCION
El Salvador, C.A.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	1
A. Alcance	
B. Resumen de los Procedimientos Aplicados	
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V. PARRAFO ACLARATORIO	3

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA UNO
SUB-DIRECCION
El Salvador, C.A.

Licenciado
Jaime Alfredo Miranda Flamenco
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

Hemos efectuado Examen Especial, a la Cuenta Caja Pagaduría de la Representación Diplomática de El Salvador con Sede en Washington D.C, Estados Unidos de América, sobre el uso de los fondos de dicha cuenta, durante el período comprendido del 07 de junio de 2011 al 31 de julio de 2013. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I- ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Examen Especial se ha llevado a cabo en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Uno, en lo referente al ramo de Relaciones Exteriores y de conformidad a la Orden de Trabajo No 59/2013 de fecha 03 de septiembre de 2013

II- OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

Comprobar la veracidad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de la utilización de los fondos de Caja-Pagaduría de la Representación Diplomática de El Salvador con Sede en Washington D.C, Estados Unidos de América, y darle seguimiento a las observaciones planteadas en la auditoría anterior.

III- ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

A- Alcance

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a las cuentas de Caja-Pagaduría, que comprende la legalidad, veracidad y registro oportuno del uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para gastos de funcionamiento ocurridos en el período del 07 de junio del 2011 al 31 de julio del 2013.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCION DE AUDITORIA UNO SUB-DIRECCION El Salvador, C.A.

B- Resumen de los Procedimientos Aplicados

El resumen de los procedimientos aplicados, es el siguiente:

1- Practicamos arqueo a los fondos de la Caja Pagaduría de la Representación Diplomática administrados por el Embajador. (se anexa Acta)

2- Analizamos selectivamente los gastos ejecutados durante el periodo de examen.

3- Comprobamos que los fondos de la Caja-Pagaduría se administraran en una cuenta bancaria específica a nombre del Consulado de El Salvador.

4- Constatamos que para el retiro de fondos de las cuentas corrientes existieran dos firmas mancomunadas acreditadas ante la institución bancaria correspondiente.

5- Verificamos que los informes de la Caja-Pagaduría hubieran estado elaborados al 31 de julio del 2013, y que éstos hubiesen sido remitidos a la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6- Determinamos que las transferencias de fondos para los gastos de funcionamiento realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ingresaron oportunamente a la cuenta corriente de la Caja-Pagaduría.

7- Efectuamos revisión al informe de Examen Especial a la Cuenta de Caja Pagaduría, de la Representación Diplomática de El Salvador con Sede en Washington D.C, Estados Unidos de América, durante el periodo del 16 de enero de 2007 al 06 de junio de 2011 y verificamos que no contiene recomendaciones, por lo que no se realizo seguimiento.

IV- Resumen de los Resultados

Con base a los procedimientos aplicados, obtuvimos los siguientes resultados:

a) Al practicar arqueo, no encontramos ninguna diferencia en la cuenta de Caja Pagaduría

b) Al revisar selectivamente el pago de servicios básicos se verificó que todos están debidamente legalizados y de acuerdo con la normativa establecida.

V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Cuenta de Caja Pagaduría, practicado en la Embajada de El Salvador con Sede en Washington D.C, Estados Unidos de América, por el periodo del 07 de junio de 2011 al 31 de julio de 2013 y no expresamos opinión por los estados financieros en su conjunto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 1 de octubre de 2013.

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCION DE AUDITORIA UNO SUB-DIRECCION El Salvador, C.A.

Subdirectora de Auditoría Uno